

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPACSA S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año 2016 en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Colinas de Los Ceibos Mz.#22 Sl.#15, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **DIPACSA S. A.** de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma Ley y que son: **1) SR. GABRIEL GUSTAVO FLORES PALACIOS**, por sus propios derechos, propietario de una acción; **2) SR. LUIS EDUARDO FRANCO MENDOZA**, por sus propios derechos propietario setecientos noventa y nueve acciones, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. **Preside** la sesión la **Sra. Adriana Mendoza Solórzano** en su calidad de **Gerente General** de la compañía y actúa como secretario Ad-Hoc, el Sr. Gabriel Flores Palacios en su calidad de accionista. El secretario Ad-Hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América. Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día:

### **Conocer y resolver la aprobación de los estados financieros del período 2015**

La junta, luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del día.

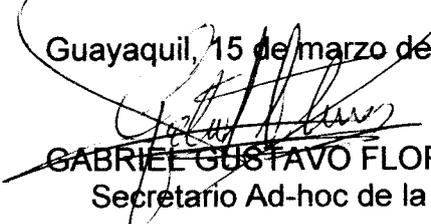
La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- **Lista de asistentes y número de acciones que representan, y**
- **Copia de la presente acta certificada por la secretaria Ad-Hoc de la junta**

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Gerente General y suscrito Secretario que certifica. - f.) Adriana Mendoza Solórzano, Gerente General; f.) Gabriel Gustavo Flores Palacios, Secretario Ad-Hoc; accionista.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de marzo del 2016

  
**GABRIEL GUSTAVO FLORES PALACIOS**  
Secretario Ad-hoc de la Junta